

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Añora**

Núm. 174/2012

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 20 de diciembre de 2011, acordó aprobar el padrón de Cotos de Caza en este térmi-

no municipal, correspondiente al ejercicio 2011.

Lo que se publica por plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a confeccionar los recibos notificándose las liquidaciones correspondientes.

En Añora, a 11 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Bartolomé Madrid Olmo.